

# **Protocolo de Actuación para la Prevención y Control del COVID-19**

## **Bibliotecas**

## **ÍNDICE**

- 1. Introducción.**
- 2. Consideraciones Generales**
- 3. Objeto**
- 4. Alcance**
- 5. Recomendaciones preventivas de carácter general**
- 6. Movilización del personal hacia el lugar de trabajo**
- 7. Medidas para el personal**
- 8. Medidas previas al inicio de la actividad**
- 9. Ingreso y Egreso del espacio**
- 10. Medidas específicas para la prevención en la reapertura**
- 11. Roles de Control**
- 12. Capacitación**
- 13. Anexos**
  - I - Generalidades para la limpieza y desinfección**
  - II- Procedimiento Para El Lavado De Manos En General**
  - III- Procedimiento para ponerse, usar y quitarse el tapaboca-nariz-mentón**
  - IV- Limpieza y desinfección interna de vehículos COVID-19.**

## 1-Introducción

A partir de los eventos relacionados con la epidemia provocada por el COVID-19 que comienza a manifestarse en la República Popular China hacia fines del 2019, la Organización Mundial de la Salud (OMS) declara con fecha 11 de marzo de 2020, el brote del nuevo coronavirus como una **pandemia**, luego de que el número de personas infectadas a nivel global llegara a 118.554, y el número de muertes a 4.281, afectando hasta ese momento a 110 países.

Inmediatamente la OMS instó a todos los países del mundo, a tomar las medidas para combatir este virus, y salvaguardar la vida de los ciudadanos.

En dicho contexto el Gobierno Nacional Argentino dispuso la **emergencia sanitaria** mediante el Decreto de Necesidad y Urgencia (**DNU N° 260/20**), allí se estableció el Aislamiento Social Preventivo Y Obligatorio (ASPyO) para toda la población, exceptuando a los efectores de la salud y el personal encargado de tareas consideradas como esenciales.

La incertidumbre a la hora de tomar decisiones por ser una situación única en la historia, convierte a las medidas adoptadas en, dinámicas y cambiantes, según la evolución de la situación epidemiológica.

En tal sentido, mediante el **DNU N° 408/20** con fecha 26 de abril del corriente, el poder ejecutivo nacional faculta en su artículo 3° a los gobernadores y governoras de las provincias a decidir sobre la habitación progresiva y controlada de las actividades que comienzan a ser consideradas exceptuadas del aislamiento.

Actualmente, nos encontramos en un período de restablecimiento programático y gradual de la actividad económica y social de la Argentina en las zonas cuya situación epidemiológica se encuentre contenida, esto permite que los distintos sectores desarrollen propuestas de implementación de protocolos sanitarios que, con el objetivo primordial de preservar la salud de los argentinos y argentinas, permita que los trabajadores y trabajadoras puedan ir reincorporándose a sus empleos, y que el grueso de la población restablezca, poco a poco, las actividades que forman parte de su desarrollo cotidiano, y fortalecen su salud física y emocional.

Ante esta coyuntura, el Poder Ejecutivo Nacional mediante el **DNU 520/20** del 7 de junio, decretó el "Distanciamiento Social, Preventivo y Obligatorio", para las zonas en donde no se observa transmisión comunitaria del virus, prorrogando la medida de "Aislamiento Social, Preventivo y Obligatorio" para las personas que residen en los

aglomerados urbanos y en los Departamentos y Partidos de las provincias argentinas que posean transmisión comunitaria del virus SARS-CoV-2 o no cumplan con los parámetros epidemiológicos y sanitarios establecidos.

En este contexto y ante un escenario inminente de salida progresiva de distintas actividades, proponemos el siguiente protocolo de medidas de seguridad e higiene para retomar de manera gradual, las actividades culturales que se imparten y promueven en el territorio provincial.

## 2-CONSIDERACIONES GENERALES

Todo trabajador/a que presente síntomas vinculados a la infección por Coronavirus debe autoexcluirse de la actividad laboral. Estos síntomas son:

### INFORMACIÓN GENERAL sobre COVID 19.

#### CONTAGIO covid-19

- Por contacto con otra persona que esté infectada por el virus. La enfermedad puede propagarse de persona a persona a través de las gotas procedentes de la nariz o la boca que salen despedidas cuando una persona infectada tose o estornuda e ingresan por ojos, nariz y boca al organismo de la otra persona.
- Estas gotas también, caen sobre los objetos y superficies que rodean a la persona, de modo que otras personas pueden tocar esas superficies y pueden contraer la COVID-19, si luego se tocan los ojos, la nariz o la boca.

#### SINTOMAS

- Fiebre.
- Tos.
- Dificultad respiratoria.
- Secreción y goteo nasal.
- Fatiga.
- Dolor de garganta y de cabeza.
- Escalofríos.
- Malestar general.
- Afectación sentidos del olfato y gusto.

#### VULNERABILIDAD

- Personas Mayores.
- Diabéticos / Cardiopatas / Hipertens
- Trasplantados.
- Enfermos de Cáncer.
- Desnutrición.
- **Trabajadores incluidos en el grupo de riesgo, no deben formar parte de la dotación de reanudación de la actividad.**
- EPOC: Conjunto de enfermedades pulmonares que obstruyen circulación de aire y dificultan respiración.

El trabajador/a o el empleador/a, si es que se detectan los síntomas en el ámbito laboral, deberá comunicarse por los medios que establece el sistema de salud de la provincia de Entre Ríos, para definir los pasos a seguir: **0800-777-8476**

Deben abstenerse de concurrir las personas que hayan estado en zona de circulación viral, o en contacto con COVID 19 en los últimos 14 días.

### **3-OBJETO:**

- Implementar acciones para proteger la salud e integridad de todo el personal y de usuarios para el funcionamiento de bibliotecas, en el marco de la emergencia sanitaria por la Pandemia de Coronavirus (COVID-19)
- Respetar las recomendaciones y directivas sanitarias emanadas del Gobierno Nacional y Provincial y de todos los estamentos públicos oficiales.
- Desplegar planes de acción preventivos en los espacios físicos donde desarrollamos nuestra actividad, para la prevención y el cuidado de la salud de las personas.
- Retomar gradualmente las actividades que se dan en el marco de las bibliotecas, tanto públicas como privadas, entendidas éstas como espacios de promoción del conocimiento y el disfrute del patrimonio cultural de la sociedad, y de acceso a la historia y la lectura.

### **4-ALCANCE:**

Los servicios de las bibliotecas tienen diversas funciones: culturales, sociales y educativas permitiendo el libre y voluntario acceso a la lectura, la investigación y la creatividad. Este protocolo cubrirá las áreas de atención a los usuarios, préstamo e información; de documentación y depósito y las aulas de estudio/lectura.

### **5-RECOMENDACIONES PREVENTIVAS DE CARÁCTER GENERAL PARA LOS ESPACIOS**

- Verificar que el personal encuadrado como de riesgo para el COVID - 19 no participe (mayores a 60 años, con problemas de salud encuadrados en la Resolución 2020-207-APN-MT del Ministerio de Trabajo de la Nación, fundada en el artículo 1° del Decreto N° 260 de fecha 12 de Marzo de 2020).
- Asegurar de la disponibilidad de jabón líquido, alcohol en gel, toallas de papel de secado de un solo uso y líquido desinfectante (10 ml. de lavandina de uso doméstico en 1 litro de agua).
- Extremar las medidas de higiene del personal, respecto al lavado de manos mediante uso frecuente de alcohol en gel o alcohol al 70%.
- Exhibir el instructivo de lavado de mano (VER ANEXOS) en los baños del espacio.
- Colocar cartelera específica sobre COVID-19, detallando las medidas establecidas
- No permitir el ingreso de personas con síntomas de COVID-19 (VER ANEXOS) a ningún ambiente del espacio. Se recomienda exhibir en cartelera los síntomas de la enfermedad para poner en conocimiento a todas las personas que ingresen.

## **RECOMENDACIONES PREVENTIVAS DE CARÁCTER GENERAL PARA LAS PERSONAS (Personal, usuarios y toda persona que deba ingresar al espacio)**

- Lavarse las manos con frecuencia con jabón, antes, y después realizar sus tareas.
- Utilizar tapaboca-nariz-mentón para todas las actividades.
- Mantener una distancia de preferentemente 2 mts.entre personas ante cualquier tarea, evitando la circulación excesiva e innecesaria.
- No compartir el mate, vasos, platos ni cubiertos de precisarse.
- No saludarse ni con un beso, abrazo ni con la mano.
- Estornudar en el pliegue del codo.
- Evitar el contacto de las manos con el rostro.
- No generar contacto físico entre empleadas/os y usuarios, evitando reuniones grupales.
- No compartir herramientas de trabajo (instrumentos, computadoras, cámaras, consolas, etc.). En caso de tener que hacerlo se deben desinfectar con alcohol, entre la utilización de diferentes personas. Se procederá a desinfectar todos los elementos de trabajo al finalizar la jornada.

## **6-MOVILIZACIÓN HACIA EL ESPACIO de personal y usuarios**

- Mantener una buena higiene de manos antes, durante y después de los desplazamientos.
- Contar con autorización de circulación conforme la normativa vigente.
- Es recomendable que cada persona tenga un kit de higiene personal y se desplace provisto de este.
- En viajes cortos caminar o usar bicicleta.
- En auto particular no llevar más de 1 pasajero, y garantizar la higiene y desinfección del mismo (ANEXO IV).
- Los taxis y remises solo podrán llevar un pasajero, salvo los casos de personas cuya condición requiera de un acompañante (menores, ancianos, personas con discapacidad).

### En el transporte público de pasajeros (colectivos y trenes):

- Ubicarse respetando el distanciamiento social
- Ventilar mediante apertura de ventanillas continuamente.
- Usar tapaboca-nariz-mentón.
- Al subir higienizarse con alcohol en gel. Evitar tocar pasamanos, ventanillas y asientos con la mano.
- Evitar aglomeraciones en los puntos de acceso al transporte que se va a utilizar.

## **7-MEDIDAS PARA EL PERSONAL**

- Contar, en el ingreso al espacio, en forma permanentemente con un trapo húmedo con lavandina para desinfectar las suelas de los calzados.
- Los diferentes espacios tales las áreas de atención a los usuarios, préstamo e información; de documentación y depósito y las aulas de estudio/lectura, solo

quedarán habilitadas para ser ocupados por las personas que realizan tareas específicas, no pudiendo ingresar personas ajenas a las mismas (salvo personal de limpieza) para evitar la circulación innecesaria en dichos espacios.

- Si debiera realizarse la recepción de proveedores externos, correo, trámites o cualquier elemento que provenga del exterior (equipamiento técnico, equipamiento de oficina, elementos de limpieza, facturas, notificaciones, expedientes, etc.) resulta muy importante intentar evitar el contacto directo con la/el repartidor/a-notificador/a-chofer-transportista, así como ésta/e última/o con los elementos que se descargue o reciban. Al recibir los insumos deberá establecerse en el ingreso un espacio para que puedan ser lavados y desinfectados los que pudieren serlo, para luego ingresarlo para su depósito o utilización.
- Limpiar y desinfectar diariamente las superficies que se tocan con frecuencia (mesas, estanterías, picaportes, tiradores de cajones), las superficies del baño y el inodoro, con un desinfectante doméstico que contenga lavandina diluida al 5% (1 parte de lavandina doméstica en 50 partes de agua), preparado el mismo día que se va a utilizar. En el caso de superficies que no sean aptas para la limpieza con soluciones de agua con detergentes o lavandina, como teléfonos celulares, consolas, micrófonos, cables, computadoras entre otros, y de ser aptos a limpieza con alcohol, utilizar solución alcohólica al 70%. De lo contrario utilizar productos aptos para ese fin.
- Conservar limpios y en buen estado los elementos utilizados en la limpieza.
- Ventilar frecuentemente todos los ambientes.

## **8-MEDIDAS PREVIAS AL INICIO DE LA ACTIVIDAD**

- Antes del inicio de la actividad y luego de ésta, limpiar y desinfectar el ambiente donde se desarrolla la actividad, los objetos empleados y las zonas habilitadas del espacio, de acuerdo a lo establecido en el punto MEDIDAS PARA EL PERSONAL.
- Establecer sectores para los usuarios, la cantidad de las mismas trabajando en la sala quedará determinada calculando los metros totales de la sala, dividido 4 mts<sup>2</sup> (espacio mínimo para cada persona para mantener el distanciamiento).
- Demarcar el pasillo de circulación, no menor a un ancho de 1,5 mts.

## **9-INGRESO Y EGRESO DEL ESPACIO**

- En el sector de acceso, se desinfectarán los calzados, bolsos, mochilas y contenedores de instrumentos, así como del teléfono celular en caso de poseerlo.
  - Se realizará un triage, mediante un cuestionario, para no permitir el ingreso a personas con síntomas respiratorios ni febriles, ni aquellos que hayan viajado a una zona de circulación comunitaria del virus o hayan estado en contacto con un caso positivo (VER ANEXOS).
- No podrán dejar ningún objeto en el espacio al retirarse.
- Cada espacio designará una persona cuyas tareas serán:
  - Permitir el ingreso de los participantes, solicitando que indique que no posee síntomas de Coronavirus, ni ha estado en contacto con alguien que los tuviera.

Y en caso de que fuera necesario, que haya cumplimentado con el aislamiento de 14 días o el tiempo que requieran las autoridades.

- Verificar el cumplimiento del protocolo y utilización de tapaboca-nariz-mentón.
  - Llevar un registro de quiénes ingresan por día, en vistas de la trazabilidad de los concurrentes
- Tanto el personal administrativo como las personas que ingresen deben cumplir las RECOMENDACIONES PREVENTIVAS DE CARÁCTER GENERAL PARA LAS PERSONAS.

## **10-MEDIDAS ESPECÍFICAS PARA LA PREVENCIÓN EN LA REAPERTURA**

- Se recomienda el servicio solamente a préstamos, ampliando los plazos de retorno de préstamos y renovaciones.
- Se deberá, para utilización de zonas de lectura, establecer un sistema de turnos online, o de tramitación previa de turnos, con el propósito de verificar constantemente la relación entre mts<sup>2</sup> del espacio y cantidad de personas a fin de permitir el distanciamiento social aconsejado. Preferentemente no se otorgarán turnos a personas en grupos de riesgo.
- Se recomienda el uso de barreras físicas (mamparas de vidrio o acrílico) para protección del personal de atención al público y las personas que asistan. Las mismas deben ser de fácil limpieza y desinfección.
- Los espacios permitirán el ingreso y permanencia del público por un período de tiempo no mayor a 2 hs
- Se establecerá una zona sucia para la sanitización previa al ingreso, provisto de los productos necesarios para manos y suelas de zapatos, donde habrá cartelera de recomendación para llevar adelante el proceso.
- Preferentemente no se recomienda el ingreso de personas dentro del grupo de riesgo.  
Permanencia del público:
  - No será superior a las 2 hs.
  - Para la consulta de documentos se deberá usar guantes descartables y tapabocas-nariz-mentón.
  - Se establecerá un espacio de cuarentena para el material de consulta y devoluciones (documentos de archivo, fotografías, libros, etc.) con un plazo de espera previo antes de manipularlos nuevamente de 72 hs. Este espacio deberá presentarse en una estructura de caja cubierta en film o acrílico plausible de ser sanitizado sin afectar el material documental que no podrá volver a consultarse hasta que no haya pasado el tiempo recomendado.Desinfección de los espacios:
  - Se capacitará a los trabajadores de maestranza y limpieza para que se establezca regularidad, entre turnos, en los procedimientos de limpieza de pisos, escaleras y muebles
  - Se deberá consultar a personal especializado para la desinfección de bienes culturales en exposición, si los hubiera.

## **11-ROLES DE CONTROL**



A efectos del presente protocolo, y según las condiciones de la actividad, se deberán garantizar los siguientes roles de control asignando el personal necesario para el cumplimiento de las diversas medidas. De acuerdo a las dimensiones del espacio, y la cantidad de personas involucradas, los roles pueden cubrirse por una sola persona o por las que sean necesarias.

1. Responsable general de la actividad que coordinará y controlará el desarrollo de la misma, con los docentes y las personas intervinientes.
2. Encargada/o de controlar el cumplimiento de las medidas del presente protocolo, por parte del personal interviniente durante toda la cadena de tareas.
3. Encargada/o de controlar las medidas del presente en relación al ingreso, permanencia, egreso de público durante las actividades.
4. Encargada/o de control de la comunicación e indicación precisa de las medidas para la concurrencia y permanencia en la actividad.

## **12-CAPACITACIÓN**

Se capacitará al personal del espacio en la detección de síntomas de la enfermedad, en las recomendaciones para limpieza, desinfección e higiene de espacios, equipamiento, y en este protocolo específico.

## **13-ANEXOS**

### ***ANEXO I - Generalidades para la limpieza y desinfección***

- Los pisos y las superficies se limpiarán con detergente y agua. Luego se desinfectarán con lavandina diluida. Aquellas superficies que entren en contacto con los alimentos se deben enjuagar.

#### **Solución de lavandina**

#### ***Consideraciones para que la dilución de lavandina sea efectiva contra el COVID-19***

- Se debe diluir respetando las cantidades exactas de lavandina y agua: 10 ml. de lavandina de uso doméstico en 1 litro de agua.
- Diluir en agua FRÍA, ***ya que con agua caliente pierde el efecto desinfectante.***
- Preparar la dilución en el día y no deberá ser usada más allá de 24 horas de preparada
- No usar lavandina aditivada (leer rótulo)

**La lavandina no se debe mezclar con otros desinfectantes tales como, ALCOHOL 70, DETERGENTE, VINAGRE, y/o AMONIACO, ya que, como resultado de las diferentes**

**reacciones, se generan compuestos o gases, que irritan la piel, ojos y vías respiratorias y hasta en algunos casos pueden ser tóxicos.**

Para la desinfección manos, y objetos de uso frecuente, utensilios, termómetros, electrónica, mesadas, picaportes, barandas, etc., siempre sobre superficies limpias se deberá utilizar solución de **alcohol al 70%**. La solución se preparará con las siguientes proporciones: 7 partes de alcohol / 3 partes de agua.

## Anexo II - Procedimiento Para El Lavado De Manos En General

Es importante que se cuente con agua segura, jabón líquido y papel de secado de un solo uso. No se recomienda el uso de jabones en pastilla o toallas de tela. Es preferible lavarse con agua caliente.

El lavado debe ser frecuente, durante al menos 40 segundos, especialmente después de ir al baño; antes de comer; después de sonarse la nariz, toser o estornudar y luego de tocar cualquier superficie o elemento diferente al proceso de elaboración.

**PASO a PASO: ¿Cómo lavarse las manos correctamente?**

### Utilización de agua y jabón



Mójese las manos con agua;



Deposite en la palma de la mano una cantidad de jabón suficiente para cubrir todas las superficies de las manos;



Frótese las palmas de las manos entre sí;



Frótese la palma de la mano derecha contra el dorso de la mano izquierda entrelazando los dedos y viceversa;



Frótese las palmas de las manos entre sí, con los dedos entrelazados;



Frótese el dorso de los dedos de una mano con la palma de la mano opuesta, agarrándose los dedos;



Frótese con un movimiento de rotación el pulgar izquierdo, atrapándolo con la palma de la mano derecha y viceversa;



Frótese la punta de los dedos de la mano derecha contra la palma de la mano izquierda, haciendo un movimiento de rotación y viceversa;



Enjuáguese las manos con agua;



Séquese con una toalla desechable;



Sírvase de la toalla para cerrar el grifo;



Sus manos son seguras.

### ***Anexo III - Procedimiento para ponerse, usar y quitarse el tapaboca-nariz-mentón***

Existen distintos tipos de máscara con distintas funcionalidades y tiempo de vida útil.

- Antes de tocar el tapaboca-nariz-mentón, lávese las manos con un desinfectante a base de alcohol o con agua y jabón.
- Después de usarlo, quítese el tapaboca-nariz-mentón; retire las cintas elásticas de detrás de las orejas manteniendo el tapaboca-nariz-mentón alejado de la cara y la ropa, para no tocar las superficies potencialmente contaminadas del tapaboca-nariz-mentón.
- Higienice correctamente (lavado con jabón manual o en lavarropas) o deseche el tapaboca-nariz-mentón en un contenedor cerrado inmediatamente después de su uso.
- Lávese las manos después de tocar o desechar el tapaboca-nariz-mentón. Use un desinfectante a base de alcohol o, si están visiblemente sucias, láveselas con agua y jabón.

### **Anexo IV: Cuestionario triage**

El siguiente cuestionario tiene como objetivo obtener información de cada espectador para poder determinar si se encuentra en condiciones de salud o no ingresar al espectáculo.

Nombre y apellido:

DNI:

¿Usted o algún miembro de su familia posee alguno de los siguientes síntomas: fiebre, dolor de cabeza, tos, cansancio, dolor de garganta o dificultad para respirar?

¿Usted o algún miembro de su familia ha regresado en los últimos 14 días de algún país con transmisión comunitaria de COVID-19?

¿Usted o algún miembro de su familia tiene un historial de viaje o residencia en los últimos 14 días de zonas de transmisión local (ya sea comunitaria o conglomerados) de COVID-19 en Argentina?

¿Usted o algún miembro de su familia ha estado con alguna persona con COVID-19 confirmado en los últimos 14 días?

